

CIRCULAR No. 070
Tunja, 19 julio 2019

PARA: DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y DOCENTES DEL SECTOR PRIVADO

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA VINCULACIÓN DE NUEVOS TUTORES PROGRAMA “TODOS A APRENDER”

La Secretaría de Educación de Boyacá y el Ministerio de Educación Nacional, convocan a la realización de la segunda convocatoria del presente año, para Tutores del Programa “Todos a Aprender”. A través de esta se pretende seleccionar docentes con capacidades para llevar a cabo actividades de mentoría, tutoría, formación y acompañamiento a docentes de aula de las Instituciones Educativas del Departamento.

Esta convocatoria contempla algunos lineamientos descritos en la Circular No. 14 del Ministerio de Educación Nacional y otros concertados con las directivas del programa.

I. Perfil

Los Docentes que aspiren a la comisión como tutores deben cumplir los siguientes requisitos, los cuales son obligatorios para continuar a la siguiente fase:

a. Requisitos mínimos para postularse

Docentes del sector privado y oficiales (Decretos 2277 y 1278)

Formación: Normalista Superior, Licenciado o profesional según el perfil (ANEXO No. 1)

Experiencia: Tener mínimo cinco (5) años de experiencia como docente de aula.

Habilidades: Dominio de herramientas informáticas y de internet para comunicarse de manera asertiva.

Anexo 1: Perfil tutores

Educación inicial/Transición:

- ✓ Licenciatura en educación preescolar (solo, con otra opción o con énfasis)
- ✓ Licenciatura en educación infantil (solo, con otra opción o con énfasis)
- ✓ Licenciatura en pedagogía (solo, con otra opción o con énfasis)
- ✓ Licenciatura para la educación de la primera infancia.
- ✓ Licenciatura en psicopedagogía.

- ✓ Licenciatura en psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa
- ✓ Licenciatura en educación especial.
- ✓ Licenciatura en educación básica con énfasis en educación especial
- ✓ Normalista superior

Si, y sólo si, no se lograra cumplir con ninguno de estos requisitos de formación académica, se podrán vincular docentes de lenguaje, siempre y cuando sean normalistas.

- ✓ Estadística (Solo o con énfasis)
- ✓ Ingenierías
- ✓ Licenciatura en electrónica (solo, con otra opción o con énfasis)
- ✓ Licenciatura en informática (solo, con otra opción o con énfasis)
- ✓ Licenciatura en ciencias naturales o biología o química (solo, con otra opción o con énfasis)

b. Requisitos adicionales no obligatorios:

Título de posgrado en educación o en el campo relacionado según el perfil requerido.
Certificación del nivel de una segunda lengua.

c. Competencias actitudinales: Los docentes postulados deben contar con capacidad de liderazgo y proactividad que se pueden evidenciar en:

Participación en proyectos educativos que hayan buscado incorporar en su práctica innovación pedagógica, nuevos enfoques, estrategias y metodologías en la enseñanza de la disciplina.

II. Procedimiento de Selección

Los docentes que deseen participar en la convocatoria para ser tutor del Programa Todos a Aprender deben:

- a. Elaborar un ensayo de máximo 600 palabras que responda a la pregunta ¿De qué manera puedo contribuir en el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la institución educativa a acompañar?
- b. El docente enviará a los correos ysayo@sedboyaca.gov.co natis26612@yahoo.es y convocatoriapta@mineducacion.gov.co una carta indicando su interés de participar en la presente convocatoria, el municipio de residencia y/o de la institución educativa en la que labora y el respectivo ensayo, con el asunto **convocatoria tutor**.
- c. Los docentes que envíen los documentos que hacen referencia en el punto anterior presentarán la prueba escrita y la entrevista en la fecha, lugar y hora establecidos en el cronograma.
- d. Se publicará el listado de elegibles en la página de la Secretaría de Educación de Boyacá por orden ascendente y tendrá una vigencia de 2 años.

NOTA 1. Los docentes del sector oficial se vincularán al Programa por un período máximo de dos (2) años, al cabo de los cuales se reintegrarán a su aula.

Los docentes del sector privado, presentarán una evaluación de desempeño anual acorde a las funciones como tutor realizada por el jefe inmediato, el líder del Programa de la Secretaría de Educación y los formadores del MEN, la cual definirá la continuidad de la comisión.

NOTA 2: Los postulados que no resulten seleccionados como tutores, permanecerán en lista de elegibles para los eventos en que el tutor seleccionado se retire antes de los dos años a la que se refiere la nota anterior.

III. Vinculación tutores

- a. Los docentes con nombramiento en la planta de la Secretaría de Educación serán vinculados a su institución educativa en caso de estar focalizada. En su defecto se ubicarán en una cuyo municipio esté cercano al colegio de su nombramiento como docente de planta o por necesidad del servicio.
- b. Los docentes del sector privado se vincularán según su municipio de residencia, donde se encuentren laborando o por necesidad del servicio.

Nota: Para la respectiva comisión, la vinculación de todos los docentes a la Institución Educativa estará bajo la denominación de "Institución Educativa Base".

IV. Cronograma

Actividad	Fecha	Responsable
Divulgación del proceso (Vía web).	19 de julio	Secretaría de Educación de Boyacá.
Envío de carta y ensayos a la Secretaría de Educación y al Programa.	19 de julio a 25 de julio	Docentes interesados.
Revisión de los ensayos, entrevistas y pruebas.	26 de julio	Secretaría de Educación de Boyacá y Formadores Programa "Todos a Aprender".
Publicación de admitidos a entrevista y prueba	29 de julio	Secretaría de Educación de Boyacá.
Entrevista y prueba. 8:00 a.m., 5º piso de la Secretaría de Educación de Boyacá, Auditorio "Rafael Bernal Jiménez".	30 de julio	Secretaría de Educación de Boyacá y Formadores Programa "Todos a Aprender".
Entrega de resultados a los participantes a través del correo registrado y en la página de la Secretaría de Educación de Boyacá.	31 de agosto	Secretaría de Educación de Boyacá.
Reclamación.	1 de agosto	Docentes.
Resultados de la reclamación.	2 de agosto	Secretaría de Educación de Boyacá y Formadores Programa "Todos a Aprender".
Publicación de lista de elegibles.	5 de agosto	Secretaría de Educación de Boyacá.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MARLÉN RÁTIVA VELANDIA
Secretaria de Educación de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR
NATALIA MEDINA MORENO
Directora Técnico Pedagógica

Elaboró: Aura Yaneth Sayo, Directora de Núcleo Educativo

1.2- 20.1